



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 4893

Exp. 2021-25-3-004450

Montevideo, **22 NOV. 2021**

ASUNTO: Resolución N°2831/021, Acta N°38 de fecha 03 de noviembre de 2021, adoptada por el Consejo Directivo Central de la ANEP, mediante la cual rectifica el numeral tercero de la Resolución N°1721/021, Acta N°24 de fecha 28 de julio de 2021 del CODICEN, estableciendo que el tribunal evaluador del llamado para integrar un registro nacional de docentes aspirantes a asistentes técnicos, para desempeñarse en el dispositivo Lectura y Escritura en Español de la Dirección de Políticas Lingüísticas del Consejo Directivo Central, quedará conformado de acuerdo al detalle expuesto en el RESUELVE 1) de la aludida Resolución.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo. Publíquese en Web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, al Inspector Coordinador de Asignaturas y por su intermedio a la Inspección de Idioma Español y de Literatura; a las Inspecciones Coordinadoras Regionales.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dra. Beatriz Pachegón
Secretaría General
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA – Dirección General de Educación Secundaria –Sección Resoluciones y Decretos BD/GAF/vr
CDC/A24 R1721 – rectifica resolución referida a un llamado nacional para docentes aspirantes a asistentes técnicos.